

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
**(Permiso y recepción definitiva)**  
**VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M<sup>2</sup>, HASTA 2.000 UF**  
**ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
133
Fecha de Aprobación
29.11.2018
ROL S.I.I
290-52

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7202 BE de fecha 10 de Septiembre del 2018.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7202 DE DE FECHA 10 de Septiembre de 2018.
- D) Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1810573 de fecha 29 Noviembre 2018 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

MOLINA

Nº	711	Lote Nº	6	manzana	---	localidad o loteo	MAIPO
						sector	URBANO
							(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....  
(especificar)

- 3.- Otros:

.....  
(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
WALDO JORQUERA GAJARDO	12.393.443-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-

**5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JUAN LUIS CASTRO MARCHANT	15.957.226-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----

## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	---	85,33	85,33
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	---	0,00	0,00
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	---	85,33	85,33
TOTAL	---	85,33	85,33
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	526,57	Nº DE pisos	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

## 7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-4	91.819,00	
PRESUPUESTO E-4			\$ 7.834.915
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 7.834.915
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 117.524
		TOTAL	\$ 105.845
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1772240	FECHA: 10/09/2018	(-) \$ 11.679
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 105.845
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1810573	FECHA	29/10/18
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA	-----

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898 , se emplaza en Calle Molina N°711, Lote 6, Localidad de Maipo, Rol de Avalúo: 290-52 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 526,57 m2.
2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.



VALENTINA MIRANDA HEVIA  
ARQUITECTO D.O.M  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GIGA/MH/vmh



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES